

Subdirección General de Contratación
Departamento de ContrataciónUnidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE415
Fecha:	13/03/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO.- Informe justificación baja desproporcionada , Valoración criterios y propuesta de adjudicación en lote 1 y 3: Exp. 2023/125 – Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 6 de marzo de 2024, Código CSV 91841f4b2cf29e84b2d21b88f21d1d73d1e6e8b8, relativo a la justificación presentada por la entidad licitadora PRODUCCIONES MIC S.L. en el Lote I del Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que “*las explicaciones emitidas son conformes a lo que establece el artículo 149.4*”

En base a lo anteriormente expuesto la Mesa de Contratación asume la argumentación dada por la Técnica en su informe y acuerda que la citada entidad continúe en el procedimiento licitatorio.

Seguidamente, la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos, en el mismo informe, procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación del Lote I.

Los Miembros de la Mesa observan que se ha producido un error al asignar puntuación a la entidad COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA S.L., ya que, esta entidad ha realizado oferta sin mejorar el tipo de licitación, por lo que de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, la puntuación a otorgar a esta entidad en su oferta económica son 0 PUNTOS.

En este momento, los Miembros de la Mesa se remontan al informe técnico emitido en

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

eccb29c6f45231cb79accfcef547bdd51b05e31c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

14/03/2024 11:54:12 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

**Subdirección General de Contratación
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE415
Fecha:	13/03/24

los Lotes 2 y 3 de este expediente, en fecha 16 de febrero del 2024 con CSV n.º 4cbabdcf34e2b4965893fc15b937d770d2ca41f3, el cual dio lugar al Acuerdo en la sesión LE412 de fecha 22 de febrero, en el que se procedía a la valoración de los Lotes referidos, observando que en el mismo se había cometido el mismo error al asignarle en el Lote 3 a la entidad COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA S.L. 35,993 PUNTOS cuando los correspondientes, según el PCAP, son 0 PUNTOS.

Como quiera que dicha puntuación no afecta al resultado de las propuestas finales, los miembros de la Mesa acuerdan modificar el resultado de las puntuaciones en los Lotes 1 y 3 quedando el resultado final como se indica a continuación:

Lote 1: Publicidad para los Concursos y programas de Mayo.
Crterios objetivos

NOMBRE EMPRESA	MEJORA VISIBILIDAD	MEJORA ECONÓMICA	MEDIDAS ACCESIBILIDAD	TOTAL
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	2	0,000	0	2,000
MARINA RUIZ ANDRADES	2	39,705	5	46,705
PRODUCCIONES MIC, S.L.	2	49,000	3	54,000
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	2	39,404	0	41,404
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA SRA DE LA FUENSANTA, SDAD COOP. AND	2	35,872	0	37,872

Siendo el total de la puntuación obtenida de sobres B+C, el siguiente:

NOMBRE EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	12,5	2,000	14,500
MARINA RUIZ ANDRADES	21,6	46,705	68,305
PRODUCCIONES MIC, S.L.	17,3	54,000	71,300
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	18,3	41,404	59,704
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA SRA DE LA FUENSANTA, SDAD COOP. AND	19,4	37,872	57,272

**Subdirección General de Contratación
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE415
Fecha:	13/03/24

Lote 3: Publicidad para la Feria de Mayo, las verbenas populares y la Velá de la Fuensanta.
Puntuación Criterios Objetivos

NOMBRE EMPRESA	MEJORA VISIBILIDAD	MEJORA ECONÓMICA	MEDIDAS ACCESIBILIDAD	TOTAL
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	2	0,000	0	2,000
OFERPLAY DESING S.L.	0	41,392	0	41,392
PRODUCCIONES MIC, S.L.	2	47,967	3	52,967
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	2	49,000	0	51,000
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA SRA DE LA FUENSANTA, SDAD COOP. AND	2	37,931	0	39,931

Siendo el total de la puntuación obtenida de sobres B+C, el siguiente:

NOMBRE EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	14,50	2,000	16,500
OFERPLAY DESING S.L.	0,00	41,392	41,392
PRODUCCIONES MIC, S.L.	23,66	52,967	76,627
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	18,00	51,000	69,000
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA SRA DE LA FUENSANTA, SDAD COOP. AND	24,00	39,931	63,931

Atendiendo a lo establecido en la cláusula primera del PCAP que rige dicha contratación


FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

eccb29c6f45231cb79accf547bdd51b05e31c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

14/03/2024 11:54:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Subdirección General de Contratación
Departamento de ContrataciónUnidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE415
Fecha:	13/03/24

“Las empresas interesadas en participar en esta licitación podrán presentar sus ofertas a uno o más lotes, si bien sólo podrán ser adjudicatarias de un máximo de dos lotes. No obstante lo anterior, en el supuesto de que para algún lote no exista una oferta válida, una única empresa podrá ser adjudicataria de los tres lotes. El orden de adjudicación de los lotes se realizará en función del mayor valor estimado de cada uno”, la Técnica, en su informe, al ser la mejor valorada en los tres lotes la empresa PRODUCCIONES MIC, propone a ésta la adjudicación de los dos lotes con mayor valor estimado, es decir el lote 1 y el lote 2, proponiendo como adjudicataria del lote 3 a la entidad PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L., que es la siguiente en orden de puntuación.

La Entidad PRODUCCIONES MIC ya fue propuesta y requerida para presentar la documentación al Lote 2, documentación esta cuya conformidad se ha visto en esta misma sesión en el Punto DUODÉCIMO.

La Mesa de Contratación asume el contenido de los mencionados informes y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por la entidad PRODUCCIONES MIC S.L., con CIF B24301871, como la más ventajosa para el Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025, en su **Lote 1 Publicidad para los Concursos y programas de Mayo** y a la entidad PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. para el **Lote 3 Publicidad para la Feria de Mayo, las verbenas populares y la Velá de la Fuensanta**, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades que han presentado la oferta económica más ventajosa en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir los informes emitidos por la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 16 de febrero de 2024, Código CSV 4cbabdcf34e2b4965893fc15b937d770d2ca41f3 y el de 6 de marzo de 2024, Código CSV 91841f4b2cf29e84b2d21b88f21d1d73d1e6e8b8, para los lotes 1 y 3 del Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025, según su oferta técnica, en los importes y con las mejoras para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

Hash: 423706042a5d0618a340335d64282a301fe5d3a6cd3e9e9185ada8042783ec9fd40e31aadfab73159db026b9666b21f86d0ff62041a1029789ada06eb83bc34 | PÁG. 4 DE 8

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

eccb29c6f45231cb79accfcef547bdd51b05e31c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

14/03/2024 11:54:12 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Subdirección General de Contratación
Departamento de ContrataciónUnidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@avuncordoba.es**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE415
Fecha:	13/03/24

Lote 1: Publicidad para los Concursos y programas de Mayo.

PRODUCCIONES MIC S.L., con CIF B24301871, según su oferta y por importe de 19.400 euros € más 4.074,00 € de IVA (21%), total, 23.474,00 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Mejora en la visibilidad de los programas y eventos festivos mediante soportes publicitarios roll- up.
- Incorporación de dos medidas de accesibilidad universal

Lote 3: Publicidad para la Feria de Mayo, las verbenas populares y la Velá de la Fuensanta.

PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. con CIF B23739493, según su oferta y por importe de 10.063,37 € más 2.113,31 € de IVA (21%), total, 12.176,68 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Mejora en la visibilidad de los programas y eventos festivos mediante soportes publicitarios roll- up.

SEGUNDO.- En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberán presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

eccb29c6f45231cb79accfcef547bdd51b05e31c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

14/03/2024 11:54:12 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Subdirección General de Contratación
Departamento de ContrataciónUnidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE415
Fecha:	13/03/24

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
 - Lote 1: 970,00 €
 - Lote 3: 503,17 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

La entidad **PRODUCCIONES MIC S.L., con CIF B24301871** ha dado cumplimiento al requerimiento de documentación en la adjudicación del Lote 2 de este mismo expediente, por lo que la documentación ya obra en poder de esta Administración, debiendo solamente acreditar en el plazo anteriormente indicado la constitución de la garantía definitiva requerida.

Se **ADVIERTE** de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

eccb29c6f45231cb79accfcef547bdd51b05e31c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

14/03/2024 11:54:12 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Subdirección General de Contratación
Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE415
Fecha:	13/03/24

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

FDO.: RAFAEL C. CASTELLANO REYES
(fecha y firma electrónica)

Hash: 423706042a5d0618a3403355d64282a301fe5d3a6cd3e9e9185ada8042783ec9fd40e31aadfab73159db026b966fb21f86d0ffe2041a1029789ada06eb83bc34 | PÁG. 7 DE 8



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

eccb29c6f45231cb79accfcef547bdd51b05e31c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

14/03/2024 11:54:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eccb29c6f45231cb79accfcef547bdd51b05e31c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 423706042a5d0618a340335d64282a301fe5d3a6cd3e9e9185ada8042783ec9fd40e31aadfab73159db026b966fb21f86d0ff620f41af029789ada06eb83bc34

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000020063221

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/03/2024 11:22:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eccb29c6f45231cb79accfcef547bdd51b05e31c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf